

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASISTENTE DE GERENCIA
	NOMBRE DEL SERVIDOR	JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR

**ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD**

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la Isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo Integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que; en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

Que para el correcto funcionamiento del área administrativa y de producción, es necesario la adquisición de la póliza de cumplimiento y RCE para la suscripción de contratos Interadministrativos con el objeto de dar el debido cumplimiento al artículo 44 de la ley 45 de 1990 y normas concordantes, el amparo básico y las exclusiones del seguro, con sujeción a las condiciones generales y particulares del contrato, por lo tanto, se requiere contratar la compra de los mismos.

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica para que la prestación de servicios para la expedición de pólizas de seguro para contratos Interadministrativos, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa Industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación

**TÉRMINOS DEL CONTRATO**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SERVICIOS
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	Contratación de una persona Jurídica para que la prestación de servicios para la expedición de póliza de cumplimiento del contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6180668 suscrito con Gobernación Departamental.
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo</li> <li>• Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través de la Asistente de Gerencia.</li> <li>• Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.</li> <li>• El contratista responderá patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.</li> <li>• Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas</li> <li>• Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</b>	DE - Suministro de pólizas de cumplimiento para contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6180668 con la Gobernación Departamental.
<b>DESCRIPCIÓN PRODUCTOS</b>	DE Presentar al supervisor del contrato la expedición de las pólizas, como producto final de las actividades designadas, e información que crea pertinente, todo con la mayor especificidad posibles.
<b>OBLIGACIONES TELEISLAS</b>	DE Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta Integral de este contrato.</li> <li>• Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato.</li> <li>• Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato</li> </ul>
<b>VALOR</b>	El valor total del contrato es por la suma de <b>CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$195.241.00) M.CTE</b>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO</b>	DE CDP 270 del rubro presupuestal 212020200702 Seguros.

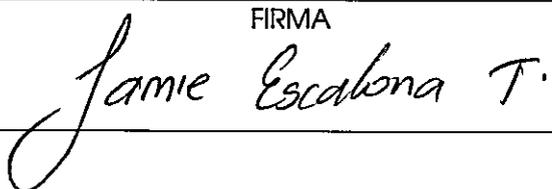
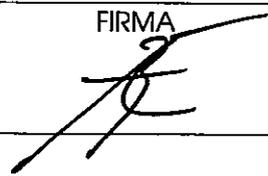
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

<b>FORMA DE PAGO</b>	- Único pago por el valor total de <b>CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$195.241.00) MCTE</b> según haya PAC y disponibilidad en bancos.
<b>DURACIÓN</b>	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de CINCO (05) DÍAS. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con <b>TELEISLAS</b> .
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>	N/A
<b>GARANTÍAS</b>	N/A
<b>SUPERVISOR</b>	ASISTENTE DE GERENCIA
<b>OTROS</b>	N/A

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Persona natural con un (1) o más años de experiencia en la expedición de seguro.

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: JAMIE ESCALONA TAYLOR CARGO: ASISTENTE DE GERENCIA	NOMBRE: ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON CARGO: GERENCIA
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: 09 de Abril de 2024, San Andrés Islas

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

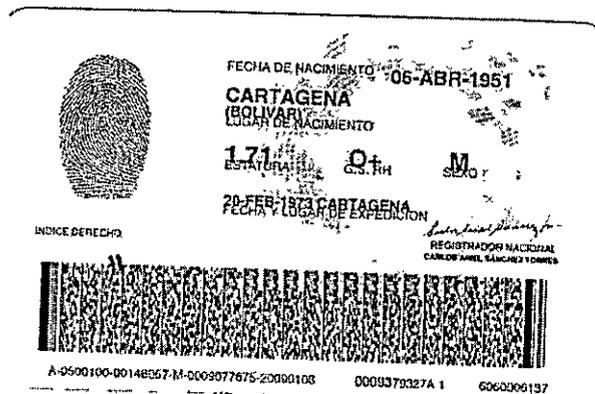
(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <b>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b>					
SIGLA <b>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b>				NIT <b>860.009.578-6</b>	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRC. ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS <b>COLOMBIA</b>		DEPARTAMENTO <b>SAN ANDRES</b>	
MUNICIPIO <b>SAN ANDRES ISLA</b>		DIRECCIÓN <b>BARRIO SAGRADA FAMILIA No.3-80</b>			
TELÉFONOS <b>3107660413</b>		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 VENTA DE SEGUROS GENERALES			2 VENTA DE SEGUROS DE VIDA		
3			4		
5			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GOBERNACION DE SAN ANDRES	X				
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA	X				
FUERZA AEREA COLOMBIANA	X				
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO <b>GONZALEZ</b>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>POSADA</b>		NOMBRES <b>ROBERTO MANUEL</b>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO <b>9.077.675</b>		ACTÚA EN CARÁCTER DE:	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
				<b>\$ 1.500 SMLV</b>	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA <b>SEGUROS DEL ESTADO S.A. SUC. CARTAGENA</b>				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO <b>09-ABR-2024</b>	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 244825928**



PIB  
14:25:16  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERTO MANUEL GONZALEZ POSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9077675:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 244824763



PIB  
14:14:32  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEGUROS DEL ESTADO S A identificado(a) con NIT número 8600095786:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de abril de 2024, a las 14:33:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9077675
Código de Verificación	9077675240409143353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de abril de 2024, a las 14:33:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600095786
Código de Verificación	8600095786240409143310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:36 PM horas del 09/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 9077675

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ POSADA ROBERTO MANUEL**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2024 03:35:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **9077675** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89347876** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 2T  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

GOV.CO

### Información del usuario

Género: Otro

Cargo:

Título:

Nombre: SEGUROS DEL

Apellidos: ESTADO SA

Fecha de nacimiento: 12/01/1971 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Nombre y apellido: SEGUROS DEL ESTADO SA

Tipo de documento: LIENDRE

Número de documento: 860009578-6

Dirección: CARRERA 11 No. 90-20

Código postal:

Estrato: 4

Ubicación: BOGOTÁ DC

País: COLOMBIA

Correo electrónico: licitaciones@segurosdelestado.com

Teléfono: 6019330

Celular: 3114913432

Nivel Educativo: no sabe

configuración

# Certificado Bancario

Martes, 2 de enero de 2024

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SEGUROS DEL ESTADO SA identificado(a) con NIT 860009578, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20712178194	1995/03/24	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14907283174



(415)7707212489984(8020) 000001490728317 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 6 0 0 0 9 5 7 8 6** 6. DV **6** 12. Dirección seccional **Operativa de Grandes Contribuyentes** 14. Buzón electrónico **3 1**

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación **3 1** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País **1 6 9** 29. Departamento **Bogotá D.C.** 30. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.**

31. Primer apellido **CL** 32. Segundo apellido **83** 33. Primer nombre **19** 34. Otros nombres **10**

35. Razón social **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

36. Nombre comercial **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.** 0 0 1

41. Dirección principal **CL 83 19 10**

42. Correo electrónico **gabriela.zarante@segurosdelestado.com**

43. Código postal **1 1 0 2 2 1** 44. Teléfono 1 **2 1 8 6 9 7 7** 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<b>6 5 1 1</b>	<b>1 9 5 6 0 8, 1 7</b>			<b>1 2</b>		<b>24</b>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
<b>3</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>1 0</b>	<b>1 3</b>	<b>1 4</b>	<b>3 3</b>	<b>4 1</b>	<b>4 2</b>	<b>4 8</b>	<b>5 2</b>	<b>5 5</b>												
03- Impuesto al patrimonio	14- Informante de exógena	05- Implo. renta y compl. régimen ordinari	33- Impuesto nacional al consumo	07- Retención en la fuente a título de rent	41- Declaración anual de activos en el exte	08- Retención timbre nacional	42- Obligado a llevar contabilidad	09- Retención en la fuente en el impuesto	48- Impuesto sobre las ventas - IVA	10- Obligado aduanero	52- Facturador electrónico	Gran contribuyente	55- Informante de Beneficiarios Finales												

**Obligaciones aduaneros**

**Exportadores**

Obligaciones aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<b>2</b>	<b>3</b>											57. Modo			
												58. CPC			

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2023 - 04 - 10 / 07 : 37: 36**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **ZARANTE BAHAMON GABRIELA ALEXANDRA**

985. Cargo **Representante Legal Suplente Certificado**



FECHA DE EXPEDICION:

08/04/2024

No.

cd+270

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2024, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	212020200702	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	195,241
			SEGUROS	

RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	781
			GASTOS FINANCIEROS GMF	/

POR LA SUMA DE : CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE.

TOTAL ( \$196,022) - \$195,241  $\times 4 \times 1000 =$  ( 781)

PARA AMPARAR : EXPEDICION DE POLIZA PARA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON GOBERNACION DEPTAL

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2024

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
JEFE FINANCIERO

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
**ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

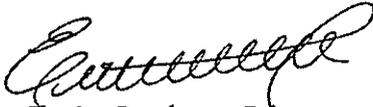
	Notas	31 de diciembre de	
		2023	2022
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	59.620.285	40.535.361
Activos financieros de inversión	4	1.571.173.730	1.666.932.278
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	5	233.482.721	281.726.309
Otras cuentas por cobrar	6	22.366.196	10.770.447
Reservas técnicas parte reaseguradores	7	500.336.102	559.129.513
Activos mantenidos para la venta	8	1.697.355	1.697.355
Propiedades y equipo	9	11.964.830	12.527.371
Activos por derechos de uso	10	3.127.496	1.897.994
Activos intangibles	11	5.743.077	5.517.705
Activos por impuestos corrientes	12	3.632.318	23.109.219
Impuesto diferido	13	21.493.174	34.235.755
Costos de adquisición diferidos	14	209.199.891	190.438.699
Otros activos no financieros	15	58.747.449	43.982.403
<b>Total de activos</b>		<b><u>2.702.584.624</u></b>	<b><u>2.872.500.409</u></b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivos</b>			
Cuentas por pagar actividad aseguradora	16	138.806.072	111.562.504
Otras cuentas por pagar	17	21.029.408	14.894.484
Beneficios a los empleados	18	13.356.440	11.307.794
Pasivos por contratos de seguros	19	1.936.980.333	2.215.847.915
Ingresos diferidos en la cesión de reaseguro	20	76.695.458	131.178.603
Impuestos por pagar	21	57.469.212	39.251.418
Pasivos por arrendamiento	22	3.443.108	2.371.618
Otros pasivos no financieros	23	11.086.332	4.472.619
Provisiones	24	23.775.929	23.394.136
<b>Total de pasivos</b>		<b><u>2.282.642.292</u></b>	<b><u>2.554.281.091</u></b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	25	515.552	515.552
Primas en colocación de acciones		226.522.384	226.522.384
Reservas	25.1	70.659.726	130.894.412
Ajustes por convergencia		1.831.602	1.831.602
Otro resultado integral	25.2	21.116.782	18.690.054
Resultado del ejercicio	25.3	99.296.286	(60.234.686)
<b>Total Patrimonio</b>		<b><u>419.942.332</u></b>	<b><u>318.219.318</u></b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b><u>2.702.584.624</u></b>	<b><u>2.872.500.409</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

En atención a lo establecido en el artículo 11.2.4.1.1 del Decreto 2555 de 2010, estos estados financieros no requieren autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

  
**Humberto Mora Espinosa**  
**Presidente**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

*Claudia M. Pardo A.*  
**Claudia Mercedes Pardo Ardila**  
**Contadora**  
Tarjeta Profesional No.91513-T  
(Ver certificación adjunta)

  
**Eiva Luz Domínguez Galarza**  
**Revisor Fiscal**  
Tarjeta Profesional No.266598-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
(Ver informe adjunto)

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
**ESTADO SEPARADO DE RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2023	2022
<b>Actividades de seguros</b>			
Primas emitidas	26	1.408.163.756	1.807.103.424
Primas cedidas en reaseguro	27	(320.854.734)	(624.553.756)
Reserva técnica de riesgos en curso	28	55.818.446	14.207.752
<b>Primas devengadas</b>		<b>1.143.127.468</b>	<b>1.196.757.420</b>
Siniestros liquidados	29	(1.019.308.910)	(1.145.719.315)
Reembolso siniestros sobre cesiones	30	266.671.594	517.151.482
Salvamentos y recobros, neto de reaseguro	31	27.615.717	23.203.223
Reserva para siniestros avisados	32	(25.524.412)	(50.989.599)
Reserva para siniestros no avisados	33	58.239.438	(78.265.316)
<b>Siniestros incurridos</b>		<b>(692.306.573)</b>	<b>(734.619.525)</b>
Otros productos de reaseguros	34	48.803.419	69.561.287
Otros ingresos y gastos de seguros	35	(35.822.197)	(141.057.776)
Remuneración a favor de intermediarios	36	(211.909.318)	(268.488.084)
<b>Total otros ingresos y gastos de seguros</b>		<b>(198.928.096)</b>	<b>(339.984.573)</b>
<b>Resultado actividad de seguros</b>		<b>251.892.799</b>	<b>122.153.322</b>
Gastos administrativos y de funcionamiento	37	(314.083.177)	(283.223.549)
<b>Resultado técnico neto</b>		<b>(62.190.378)</b>	<b>(161.070.227)</b>
<b>Resultados procedentes de subsidiarias</b>	38	<b>18.929.111</b>	<b>14.265.018</b>
<b>Resultado financiero</b>	39	<b>214.263.067</b>	<b>64.929.884</b>
<b>Otros ingresos y egresos</b>			
Otros ingresos	40	3.770.310	649.080
Otros egresos	41	(1.857.701)	(1.208.287)
<b>Total otros ingresos y egresos</b>		<b>1.912.609</b>	<b>(559.207)</b>
<b>Resultado antes de la provisión para impuesto sobre la renta</b>		<b>172.914.409</b>	<b>(82.434.532)</b>
Provisión para impuesto sobre la renta corriente y diferido	42	(73.618.123)	22.199.846
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>99.296.286</b>	<b>(60.234.686)</b>
Otro resultado integral de inversiones en instrumentos de patrimonio		2.426.728	(2.880.248)
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>		<b>101.723.014</b>	<b>(63.114.934)</b>
Ganancia neta por acción (en pesos Colombianos)	25	1,617	(1,753)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

En atención a lo establecido en el artículo 11.2.4.1.1 del Decreto 2555 de 2010, estos estados financieros no requieren autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

  
**Humberto Mora Espinosa**  
Presidente  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

*Claudia M. Pardo A.*  
**Claudia Mercedes Pardo Ardila**  
Contadora  
Tarjeta Profesional No.91513-T  
(Ver certificación adjunta)

  
**Elva Luz Domínguez Galarza**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No.266598-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
(Ver informe adjunto)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Notas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Reserva Ocasional	Ajustes por convergencia	Otro resultado Integral	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>515.552</b>	<b>226.522.384</b>	<b>70.271.341</b>	<b>60.877.168</b>	<b>1.831.602</b>	<b>21.570.302</b>	<b>12.148.067</b>	<b>38.933.946</b>	<b>432.670.362</b>
Traslado de resultados del ejercicio	0	0	0	0	0	0	38.933.946	(38.933.946)	0
Dividendos decretados en efectivo	0	0	0	0	0	0	(51.082.013)	0	(51.082.013)
Disminución reservas ocasionales por donaciones	25.1	0	0	(254.097)	0	0	0	0	(254.097)
Valoración de inversiones en Instrumentos de patrimonio	25.2	0	0	0	0	(2.880.248)	0	0	(2.880.248)
Resultado del ejercicio	25.3	0	0	0	0	0	0	(60.234.686)	(60.234.686)
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>515.552</b>	<b>226.522.384</b>	<b>70.271.341</b>	<b>60.623.071</b>	<b>1.831.602</b>	<b>18.690.054</b>	<b>0</b>	<b>(60.234.686)</b>	<b>318.219.318</b>
Traslado de resultados del ejercicio	0	0	(60.234.686)	0	0	0	0	60.234.686	0
Valoración de inversiones en Instrumentos de patrimonio	25.2	0	0	0	0	2.426.728	0	0	2.426.728
Resultado del ejercicio	25.3	0	0	0	0	0	0	99.296.286	99.296.286
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>515.552</b>	<b>226.522.384</b>	<b>10.036.655</b>	<b>60.623.071</b>	<b>1.831.602</b>	<b>21.116.782</b>	<b>0</b>	<b>99.296.286</b>	<b>419.942.332</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

En atención a lo establecido en el artículo 11.2.4.1.1 del Decreto 2555 de 2010, estos estados financieros no requieren autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

  
Humberto Mora Espinosa  
Presidente  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

*Claudia M. Pardo A.*  
Claudia Mercedes Pardo Ardilla  
Contadora  
Tarjeta Profesional No.91513-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Elva Luz Domínguez Galarza  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No.266598-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
(Ver informe adjunto)

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
**ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

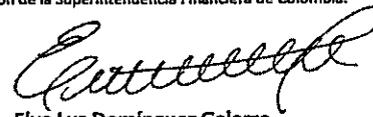
	Notas	Año terminado el	
		2023	2022
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Resultado del ejercicio		99.296.286	(60.234.686)
<b>Ajustadas por:</b>			
Valoración de activos financieros de inversión	39	(219.545.081)	(74.599.314)
Pérdida por venta de inversiones	39	41.883	3.987.098
Reintegro deterioro de inversiones	4	(81.723)	(121.806)
Metodo de participación patrimonial	38	(1.745.192)	(373.048)
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	5	4.915.135	1.782.764
(Recuperación) deterioro y castigo de otras cuentas por cobrar	6	(16.339)	(652)
(Recuperación) deterioro reservas técnicas parte reaseguradores	7	(5.289.221)	4.579.947
Activos mantenidos para la venta	8	0	(1.567.355)
Depreciación activos fijos	9	831.960	849.040
Depreciación activos por derecho de uso	10	2.319.165	4.150.215
Amortización de activos intangibles	11	3.554.286	1.483.684
Amortización por costos de adquisición diferidos	14	208.334.295	263.118.269
Amortización por otros activos no financieros	15	35.391.557	29.382.333
Amortización ingresos diferidos en la cesión de reaseguro	20	(112.198.266)	(116.365.170)
Constitución de reservas técnicas	28,32,33	(88.533.472)	115.047.163
Provisión para impuesto sobre la renta corriente y diferido	42	73.618.123	(22.199.846)
Gasto por intereses sobre pasivos por arrendamientos	22	673.067	940.944
Provisiones y otros pasivos no financieros	23-24	6.995.506	5.360.214
<b>Efectivo neto generado por las operaciones</b>		<b>8.561.969</b>	<b>155.219.794</b>
Compra - venta neta de activos financieros de inversión	4	323.754.809	218.249.232
Disminución (Incremento) por cuentas por cobrar actividad aseguradora y otras	5	51.225.944	(51.234.732)
(Incremento) de costos de adquisición diferidos	14	(227.095.487)	(237.188.835)
(Incremento) otros activos no financieros	15	(50.156.603)	(16.642.318)
Aumento (Disminución) aumento por cuentas por pagar actividad aseguradora	16	27.243.568	(132.295.608)
Aumento (Disminución) aumento por pago a otras cuentas por pagar	17	6.134.924	(13.088.354)
Aumento por beneficios a los empleados	18	2.048.646	189.035
(Disminución) por pasivos por contratos de seguros	19	(126.251.479)	(26.952.570)
Aumento Ingresos diferidos en la cesión de reaseguro	20	57.715.121	188.816.043
(Disminución) por pasivos por impuestos corrientes	21	(42.663.574)	(32.481.206)
Intereses recibidos por depósitos a la vista	38 y 39	1.187.706	261.142
Comisiones bancarias e intereses pagados	39	(5.625.356)	(6.434.650)
<b>Subtotal</b>		<b>17.518.219</b>	<b>(108.802.821)</b>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>26.080.188</b>	<b>46.416.973</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
(Compra) venta propiedad y equipo, neto	9	(269.419)	(60.040)
(Compra) venta activos intangibles	11	(3.779.658)	(3.108.334)
Dividendos recibidos en efectivo	39	204.057	1.432.120
<b>Efectivo neto (usado en) por las actividades de inversión</b>		<b>(3.845.020)</b>	<b>(1.736.254)</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación:</b>			
Pago de dividendos		0	(51.082.013)
Pago canon de arrendamiento	10 y 22	(3.150.244)	(6.285.309)
Disminución reservas de ocasionales	25	0	(254.097)
<b>Efectivo neto (usado) en las actividades de financiación</b>		<b>(3.150.244)</b>	<b>(57.621.419)</b>
<b>Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalente de efectivo</b>		<b>19.084.924</b>	<b>(12.940.700)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		40.535.361	53.476.061
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>		<b>59.620.285</b>	<b>40.535.361</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

En atención a lo establecido en el artículo 11.2.4.1.1 del Decreto 2555 de 2010, estos estados financieros no requieren autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

  
**Humberto Mora Espinosa**  
Presidente  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

*Claudia M. Pardo A.*  
**Claudia Mercedes Pardo Ardila**  
Contadora  
Tarjeta Profesional No.91513-T  
(Ver certificación adjunta)

  
**Elva Luz Domínguez Galarza**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No.266598-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
(Ver informe adjunto)



## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Seguros del Estado S.A.

15 de marzo de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Seguros del Estado S.A., identificada con NIT. 860.009.578-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de septiembre de 2023 y el mes de febrero de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de septiembre de 2023 y el mes de febrero de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de septiembre de 2023 y el mes de febrero de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,  
[www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)

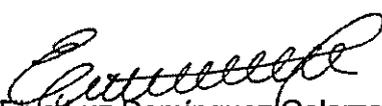
© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



**A la Administración de Seguros del Estado S.A.**

15 de marzo de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

  
Eiva Luz Domínguez Galarza  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 266598-T

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccObadnZaQnFhdjv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA**

Nombre: SEGUROS DEL ESTADO S.A  
Matrícula No.: 09-101624-02  
Fecha de Matrícula: 01 de Septiembre de 1994  
Último año renovado: 2024  
Fecha de Renovación: 29 de Febrero de 2024  
Activos vinculados: \$30,697,333,323

**UBICACIÓN**

Dirección comercial: CR 8 EDIFICIO BANCO DE BOGOTA PISO 8 BARRIO CENTRO  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: [piedad.grau@segurosdelestado.com](mailto:piedad.grau@segurosdelestado.com)  
Teléfono comercial 1: 6056601140  
Teléfono comercial 2: 6056647354  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 83 #19-10  
Municipio: BOGOTA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA  
Teléfono para notificación 1: No reportó  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA  
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 116 FECHA: 2021/06/28  
RADICADO: 130013100320200004800  
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA  
PROCESO: INSCRIPCION DE DEMANDA  
DEMANDANTE: ORLANDO CUERVO LOPEZ  
DEMANDADO: SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS DEL ESTADO S.A  
MATRÍCULA: 09-101624-02  
DIRECCIÓN: CENTRO, EDIFICIO BANCO DE BOGOTA PISO 8 CARTAGENA  
INSCRIPCIÓN: 2021/06/30 LIBRO: 8 NRO.: 16139

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccObadnZaQnFhdjv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: DFRI-163-5685 FECHA: 2023/09/08  
RADICADO: 20217  
PROCEDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA- GOBERNACION DE TOLIMA, IBAGUE  
PROCESO: COACTIVO  
ENTIDAD: SECRETARIA DE HACIENDA - GOBERNACION DEL TOLIMA  
PROCESADO: SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS DEL ESTADO S.A  
MATRÍCULA: 09-101624-02  
DIRECCIÓN: CR 8 EDIFICIO BANCO DE BOGOTA PISO 8 BARRIO CENTRO  
CARTAGENA  
DESCRIPCIÓN: 2023/11/30 LIBRO: 8 NRO.: 17919

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6511

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Seguros generales

#### PROPIETARIO(S)

Nombre: SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
Identificación: N 860009578-6  
Domicilio: BOGOTA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA  
Matrícula No.: No reportó  
Dirección: CRA 11 #90 20  
BOGOTA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA  
Teléfono: No reportó

Gerente : ROBERTO MANUEL GONZALEZ POSADA C 9077675  
Representante Legal

Que por documento privado de fecha 21 de junio de 2005, inscrito en esta Cámara de Comercio, el 11 de julio de 2005, bajo el No.906 del libro respectivo del registro mercantil. El señor JORGE MORA SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.2.924.123 de Bogotá obrando en este acto como Representante Legal en mi calidad de Presidente de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccObadnZaQnFhdjv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SEGUROS DEL ESTADO S.A., confiero poder especial, amplio y suficiente al señor ROBERTO GONZALEZ POSADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.077.675 de Cartagena, para que en calidad de gerente en ejercicio de la Sucursal Cartagena de la aseguradora que represento, expida otorgue y suscriba en nombre de SEGUROS DEL ESTADO S.A., las pólizas de seguro de cumplimiento, denominadas de disposiciones legales, ante las respectivas entidades estatales, en donde ha de presentarse y entregarse, con un límite máximo de valor asegurado de MIL QUINIENTOS (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. El apoderado se encuentra facultado para suscribir las mencionadas pólizas, al igual que los certificados de modificación o anexos que se pidan con fundamento en ellas, en la jurisdicción de esa Cámara de Comercio y para presentarlas ante la entidad estatal que figure como aseguradora y beneficiaria de las mismas.

#### CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 1,620 del 09 de Abril de 2008, otorgada en la Notaría 13ª. de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Mayo de 2008 bajo el 1,161 del Libro V del Registro Mercantil se otorga poder general amplio y suficiente a: ROBERTO GONZALEZ POSADA identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.077.675 de Cartagena, quien actúa en su calidad de Gerente de la Sucursal Cartagena de SEGUROS DEL ESTADO S.A., para que suscriba en nombre de SEGUROS DEL ESTADO S.A., los documentos correspondientes a la recuperación o el salvamento, sobre los automotores, cuyas pólizas de seguro, obliguen a la indemnización por pérdida total o/hurtó o por perdida total por daños a la Aseguradora, Igualmente se faculta al apoderado general para suscribir en nombre y representación de la Aseguradora, los formularios documentos que exijan la oficinas de tránsito y transpone correspondientes en orden a legalizar la propiedad de los vehículos siniestrados, en cabeza de SEGUROS DEL ESTADO S.A., (formulario de trámite étnico nacional, de cancelación de matrículas, etc.) Este poder no faculta al apoderado para que ceda los derechos y traspase la propiedad de los vehículos siniestrados, que se encuentran en caza de SEGUROS DEL ESTADO S.A., a terceras personas. Que el poder conferido mediante el presente documento al apoderado, es insustituible.

#### CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 4,038 del 9 de Agosto de 2010, otorgada en

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccObadnZaQnFhdjv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

la Notaría 13 de Bogota, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 2010 bajo el número 1,371 del Libro V del Registro Mercantil, se confiere PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, al Doctor DILSON JAVIER RAMÍREZ DEL TORO, mayor de edad, de nacionalidad colombiana y domicilio en Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.184.509 de Cartagena, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 151 666 del Consejo Superior de la Judicatura para que represente a una cualquiera de LAS PODERDANTES en los siguientes actos: (a) Asistir a las audiencias de conciliación a las que una cualquiera de LAS PODERDANTES sea convocada por la justicia laboral en desarrollo del artículo 39 de la Ley 712 de 2001 a través de la cual se modificó el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral o en virtud de cualquier norma jurídica que sustituya esta disposición. (b) Asistir a las audiencias de conciliación a las que una cualquiera de LAS PODERDANTES sea convocada por la justicia constitucional, civil, comercial, administrativa, penal y en fin en cualquier materia que se convoque con fundamento en la Ley 23 de 1991, la Ley 446 de 1998, la Ley 640 de 2000, el Art. 27 de la Ley 472 de 1998, así como todas aquellas audiencias a las que se cite a una cualquiera de LAS PODERDANTES con propósitos conciliatorios de futuras Leyes que se promulguen al igual que los actos administrativos que las desarrollen, a nivel extrajudicial, prejudicial y judiciales propiamente dichas. (c) Plantear las fórmulas conciliatorias siempre en defensa de los intereses de una cualquiera de LAS PODERDANTES. (d) Conciliar las pretensiones que se presenten en desarrollo de lo indicado en el precedente numeral a una cualquiera de LAS PODERDANTES bien sea como demandantes, demandadas, terceros en el proceso como Llamadas en Garantía, Litisconsorcio, Tercero Interviniente etc. convocantes a conciliación o convocadas a conciliación. (e) Comprometer a cualquiera de LAS PODERDANTES mediante suscripción de las correspondientes actas de conciliación. Parágrafo. Los actos que mediante el presente poder se encargan al APODERADO no tienen restricción alguna en razón de la cuantía, al igual que por razón del territorio.

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccObadnZaQnFhdjv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sucursal, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

  
**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,**  
**ARBITRAJE Y CONCILIACION**



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

MS-SAI 06-04-2024

San Andrés isla, Abril 08 de 2024.

Señores  
Sociedad de Televisión de las Islas  
Ciudad

REF: Cotización Pólizas contrato CO1.PCCNTR.6180668 - Gobernación

En atención a su solicitud presentamos cotización para la expedición de pólizas de cumplimiento según contrato CO1.PCCNTR.6180668 con la Gobernación así:

Amparo de Cumplimiento, valor a pagar .....	\$ 37.002.00
Amparo de Calidad del servicio, valor a pagar .....	75.001.00
Amparo de Salarios y prestaciones Sociales, valor a pagar...	27.567.00
Devolución pago anticipado, valora pagar.....	47.671.00
Gastos de Expedición, valor a pagar.....	8.000.00

total a pagar póliza de Cumplimiento.....\$ 195.241.00

Pendiente de tu autorización para expedir

Cordial saludo

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
**SUC. CARTAGENA**

RICARDO TORRES

	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	<b>ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

<b>PROVEEDOR / CONTRATISTA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
<b>C.C. / C.E. / NIT:</b>	NIT. No. 860.009.578-6		
<b>FECHA:</b>	09 de abril de 2024	<b>CONSECUTIVO:</b>	008

OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona Jurídica para la prestación de servicios de expedición de póliza de cumplimiento del contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6180668 suscrito con la Gobernación Departamental.

GENERALIDADES			
<b>VALOR:</b>	CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$195.241.00) M.CTE	<b>CDP Y RUBRO:</b>	CDP 270 del rubro presupuestal 212020200702 Seguros.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	TELEISLAS pagará: Único pago por el valor total de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$195.241.00) según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
<b>PLAZO:</b>	Único pago por el valor total de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$195.241.00) MCTE según haya PAC y disponibilidad en bancos.		

CONTENIDO CONTRACTUAL
-----------------------

<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:</b>
El contratista se obliga a suministrar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pólizas de cumplimiento para el contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6180668 suscrito con la Gobernación Departamental.</li> <li>• Presentar al supervisor del contrato la expedición de las pólizas, como producto final de las actividades designadas, e información que crea pertinente, todo con la mayor especificidad posibles.</li> </ul>

<b>OBLIGACIONES GENERALES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.</li> <li>• Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.</li> <li>• Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.</li> </ul>

<b>GARANTÍAS:</b>
N/A.

<b>DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:</b>
<p>Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007</li> <li>• Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993</li> <li>• Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)</li> <li>• Y demás normas concordantes y complementarias</li> </ul>

ADICIONALES
-------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: <a href="http://www.teleislas.com.co">www.teleislas.com.co</a> y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.</li> <li>• Por la particularidad del contrato no estará sometido bajo el régimen de protección al usuario.</li> <li>• La dirección en la que se prestará el servicio: Estación Simón Bolívar La Loma, Shingle Hill</li> </ul>
---

 <b>TELESLAS</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	<b>ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Version : 03

**SEGUROS DEL EMPLEADO S.A.**  
 SUC. CARTAGENA

<b>PROVEEDOR/CONTRATISTA:</b>  <b>ROBERTO MANUEL GONZALES POSADA</b> Rep. Legal C.C. 9.077.675	<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>  <b>ANDRES ESCALONA RENDON</b> Gerente TELESLAS
--	---

Proveed	IGB
Provee	AER
Archiv	LMA



**REGISTRO PRESUPUESTAL**

VIGENCIA : 2024

No. rp+234

RUBRO	212020200702	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$195241
	SEGUROS			
RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$781
	GASTOS FINANCIEROS GMF			

PROVEEDOR : SEGUROS DEL ESTADOS S A. 860009578

POR LA SUMA DE :

196,022

VALOR EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : EXPEDICION DE POLIZA PARA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON GOBERNACION DEPTAL

FECHA DE EXPEDICION: 09/04/2024

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
JEFE FINANCIERO

	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>Fecha de Aprobación: 23/11/2020</b>
	<b>ACTA DE INICIO</b>	
	<b>Aprobado por: Jefe de Planeación</b>	<b>Versión: 02</b>

<b>ACTA DE INICIO DEL OPSN° 008/2024</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	Sociedad de televisión de las Islas-LTDA
<b>CONTRATISTA</b>	SEGUROS DEL ESTADO SA
<b>OBJETO</b>	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR-6180668 SUSCRITO CON GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL.
<b>VALOR</b>	CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.CTE (\$195.241.00)
<b>FECHA DE INICIO</b>	09/04/2024
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	13/04/2024
<b>PLAZO</b>	CINCO (05) DÍAS

Entre el supervisor del contrato **JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR** y la empresa **SEGUROS DEL ESTADO SA** con nit. No. 860.009.578-6 representado legalmente por el contratista **ROBERTO MANUEL GONZALES POSADA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 9.077.675 de Cartagena, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los (Nueve)(09) días del mes de (Abril) de (2024).

  
**JAMIE LEE ESCALONA**  
 Supervisor

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
 SUC. CARTAGENA  
  
**ROBERTO MANUEL GONZALES P**  
 (C.c 9.077.675 de Cartagena  
 Rep.Legal)